hace postura en ella en quinientos rs
los quatrocientos de contado y los ciento
para el dia de pasqua de navidad primera
que berna deste presente año = Y por la ciud.
visto se acordo se admita la dicha postu
ra y se corra oy dicho dia y no aviendo
mayor poneder se le remate en los dichos
quinientos rs en la conformidad que
ofrece y los quatrocientos rs que a de der
de contado los entregue luego a martin
ruiz depositario del dinero de la ciud.
de las tres puentes por quenta de la que esta ciud. de
be a don fran.co de cambiana para en quenta de
lo que se ha ni partido y repartiere
a el mayorazgo del suso dicho para el
reparo de dicho acud. y de todo tome
la razon el contador desta ciud.
para el cargo del mayordomo y descargo
del Ayuntam.to

Poder. — Sepan quantos esta carta de poder bieren
como nos el concejo Just.a y Regim.to desta
muy nobl.e y muy real ciudad de Leon estando
juntos en nuestro ayuntam.to en forma
de ciud. y como lo quemos de uso y costumbre
de nos juntar para tratar y conferir
las cosas que se ofrecen del servicio de su mag.d
bien y utilidad de los vecinos desta ciud.

Sacado en papel
del sello tercero
el dicho dia mes
y año de los [illegible]
[illegible]
1 [illegible]